

DIARIO COMERCIAL, POLITICO, Y LITERARIO

NO. 966——MONTEVIDEO MARTES 23 DE OCTUBRE DE 1832. PRECIO 1 Rl·

EL UNIVERSAL.

☞ Se publica diariamente en su Imprenta Calle de San Pedro No. 9

☞ En esta CAPITAL, se vende en el mismo establecimiento. En la administracion del Papel Sellado Calle de Sn. Francisco No. 1.º—En el almacen de D. Manuel Basoa, Calle de San Carlos No. 101;-y en la plateria de D. Julio Sibillotte, Calle de San Pedro No. 166.

EN LA AGUADA.

En la tienda de D. Manuel F. Ocampo.

EN EL CORDON.

En la tienda de Don Luis Veracierto.

Se hallará tambien de venta en todas las Capitales y pueblos de los Departamentos de Campaña en los parajes siguientes :—

EN CANELONES.

En casa de Don Rafael Amengual.

SAN JOSE,

En la de Don José Rios.

COLONIA,

En la de D. Francisco R. Sandivar.

SORIANO,

En la de Don Fernando Grané.

PAISANDU,

En la de D. Salvador Vidal y Barceló.

CERRO-LARGO,

En la de Don Ceferino Farias.

DURAZNO,

En la de Don Joaquin Araujo.

MALDONADO,

En la Administracion de Correos

SAN CARLOS,

En la de D. Elias Tomás Silva.

MINAS,

En la de Don Gregorio Bustamante.

ROCHA,

En la de D. José M. Gomez Arbolella.

FLORIDA,

En la de Don Pedro Varela.

PORONGOS,

En la de Don Francisco Sellanes.

SANTA-LUCIA,

En la de Don Mariano Vera.

COLLA,

En la de Don Manuel Yedra.

VACAS,

En la de Don Manuel Rodriguez.

SAN-SALVADOR,

En la de Don Antonio Loaces.

MERCEDES,

En la de Don Mariano Capdevila.

SALTO.

En la de Don José Canto.

ALMANAQUE.

Martes san. Pebro Pascual.

Sol sale á las 5h 32m.—Se pone á las 6h. 27m.

CORREOS

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL

Para los Pueblos del Interior.

9, 16, 23, y 30 de cada mes.

AVISO.

SE ha encontrado una cartera con papeles referentes á venta de unos campos de chacara en cambio de ganado, y otros papeles varios de menos importancia: el que la hubiese perdido ocurra á la casa N. 36 calle de S. Telmo que dando las señas ciertas se le entregará.

SE CAMBIA.

LA accion de unos terrenos de estancia en enfiteusis porganado de cria: estando dichos campos situados en la costa de S· Salvador se cambian tambien por otros en el mismo caso de enfiteusis mas inmediatos á esta capital: el que se interese en alguno de estos dos partidos puede dejar el aviso en esta imprenta.

SE VENDE.

UNA quinta á inmediaciones de esta capital en terreno de diez cuadras Lo buen monte frutal. vease á Don Juan nas erre agente de negocios de comercio para tratar

RECUERDO A LOS LITIGANTES.

EL Letrado Dr. Juan J. Alsina, se ofrece de nuevo al Público, y sus amigos en su estudio, que tiene anunciado, calle de Sn. Carlos n.º 145.

Para Santa Catalina.

EL muy belero y bien construido Bergantin Goleta brasilero *Pluton*, saldrá sin falta para dicho destino el dia 25 del corriente. Los Sres. que gusten cargar ó ir de pasage ó fletarlo para cualquier puerto del Brasil, bease con su consignatario D. Francisco Acosta Lima calle de San Joaquin No. 70. ó con su capitan abordo.

SE VENDE.

POR no nececitarse, una negra de todo servicio, moza, sin vicios y robusta, es fiel á toda prueba, humilde y ladina, al precio de su costo 300 pésos libres. La persona que se interese ocúrra á la calle de San Luis número 154.

SE VENDE.

UN terreno de estancia entre los Arroyos Tomas Cuadra y Texera cituados en la otra vanda del rio, y, compuesto en 24, 182 ½ cuadras cuadradas con abundantes montes aguadas y pastos. Quien se interese en su compra, tratará con los herederos del finado D Juan de Medina en el Departamento de Sn. José.

AVISO.

HAY de venta en la calle de San Miguel No. 89, una prensa para hacer fideos en buen uso; igualmente riellas mesas. La persona que se interese, curra á dicca. oct. 1.

SE VENDE.

POR no necesitarla su ama, una negra de edad de 18 á 20 años, sana, robusta, sin vicios y apta para cualquier trabajo: actualmente está de cocinera. En la calle de San Miguel número 91. oct. 18—

AVISO INTERESANTE

LA rifa de las alajas de plata anunciada en este periódico, y que se hallan de manifiesto en la tienda de D. Francisco Cortinas, suspendida la venta de los villetes por las ocuarencias pasadas, se avisa de nuevo al público, que continuan bendiendose los billetes, que existen en poder de algunos loteros, y en la tienda donde estan de manifiesto, y que se hallan mucha parte bendidos por lo que pronto se anunciará el dia de la rifa.

BARATILLO.

EN la calle de Sn. Carlos n.º 242 pulperia que hace cruz con la casa de exercicios, se vende yerba mate, de Puerto Alegre y Cangusú á tres y á cuatro vintenes libra, quesos de Flandes á cinco y medio reales uno, azucar á tres y á cuatro vintenes libra, vino del priorato, jabon de diversas calidades y otros generos por precios equitativos.

BARATILLO.

EN casa de D. Luis Balestié, calle de S. Gabriel N. 116; hay de venta: fraques de paño el mas fino de Montevideo á24 pesos, levitas á 26, pantalones de pañor fino á 12, capas de paño superior á 44, fraques de segunda calidad á 20, levitas á 22, pantalones de paño á 12, chalecos deseda 20 reales chalecos de copona lo mas fino á id., levita militar á 26 pesos, casaca de uniforme á 22, sombreros finos á 5, chaquetas con bordado de, paño fino á 17, id. lisas de paño fino á 12 y paños de todas clases mui baratas.

oct. 19

AVISO A LOS QUE MANDAN HACER LAPIDAS Y MONUMENTOS.

LAZARO ALMADA tiene el honor de ofrecer sus servicios á los SS. que gusten ocuparlo en lo que concierne al gravado de lápidas para el cementerio, las que serán gravadas con el mejor gusto y á satisfaccion de los interesados. Ygualmente levanta planos para monumentos, á precios sumamente equitativos.

Las personas que lo necesiten para ámbas cosas, ocurrirán á esta imprenta donde se le encuentra á toda hora.

SE VENDE.

UNA mulata de diez y ocho años, exelente mucama, y costurera, sin vicios conocidos. El que se interese en su compra, ocurra á la calle de San Luis No. 42 que encontrará con quien tratar

SE VENDE

UNA chacra situada á 20 cuadras de la capilla del Peñarol, para afuera, su frente de tres cuadras al arroyo Miguelete, y una legua de fondo á las Piedras; tiene bastantes arboles frutales, y plantaciones para aumentar el monte; Los terrenos son de los mejores. El que guste comprarla, se verá con D. Manuel E. Cué, calle de Sn. Carlos n.º 129 quien dará razon para tratar.

Para Genova.

LA Fragata sarda *Aurora*; buque de primera clase forrado y clavado en cobre; saldrá á fines de este mes, tiene pronta las dos terceras partes de su carga, y recibirá á flete el resto que será de 3 á 4,000 cueros; tambien admite pasageros para lo que tiene excelentes comodidades. Los Sres. que gusten tratar para una ú otra cosa, pueden verse con su capitan D. Francisco Ripo ó con su consignatario José Maria Platero calle de Sán Benito número 54. oct. 2—

AVISO,

EL que quiera comprar dos cuadras de terreno, en frente el molino de viento, con el frente al camino real; muy propio para casa de trato. La persona que se interese en su compra ocurra á la casa de D. Melchor Meneses, en frente de dicho terreno.

AVISO.

SE vende una partida de pieles de chinchilla de superior calidad, á un precio muy comodo. Quien se interese en su compra puede ocurrir á la calle de San Luis No. 28 qne hallará con quien ratar. oct. 4 —

LUIS GARDIOL.

Profesor derafigalia

TIENE el honor de anunc al público que habiendo concluid la duo decima leccion uno de sus discipulos y estando otros á punto de concluir : las personas que desearen ver los progresos hechos por ellos pueden presentarse todos los dias en el curso público, desde las 8 hasta las 11 de la mañana y cont nuará en sus infatigables cuidados respecto de las personas que le honrasen con su confianz a; advirtiendo que él no enseña sino un *solo género de escritura* que es la nglesa : su alojamiento es siempre en la icalle de S. Luis número 102.

AVISO,

SE conchava por 12 pesos al mes un negro sin vicios, robusto, joven y ano; con aptitudes para cualquier clase de trabajo: la persona que lo necesite ocurra á la calle de Sn. Vicente n.º 30 donde eucontaran con quien tratar.—c

SE VENDE.

UNA casa grande con toda comodidad en la calle de San Luis frente á la casa de Mello; edificada en terreno de 9 varas y una tercia de frente, y 22 y una tercia de fondo en un precio equitativo. El que se interese en su compra ocurra á la misma casa No. 123 sep. 17—

EDICTO DE LA POLICIA.

EL estado de ociosidad en que se encuentran algunas personas en esta capital; el no haberse presentado á la policía á su arribo á ella como esta ordenado; el no conocerles ejercicio ó arte que pueda proporcionarles la subsistencia, y otros motivos que el gefe politico tiene en vista, le mueven á tomar medidas activas para preservar la poblacion de semejantes hombres, que siempre reunidos y propensos á ser conducidos á la maldad, son necesariamente perjudiciales en la sociedad. En estas últimas noches han tentado entrar á dos casas del comercio ingles de esta plaza; una de ellas quisieron abrir la puerta, y otra la ventana, en ambas fueron sentidos, y por consiguiente se ignora el objeto que los dirigiò, pero es facil concebirse que por la hora á que se dedicaban á entrar no era un buen fin el que se habia propuesto. Atentados de esta clase, hace mucho tiempo no eren conocidos en esta ciudad, y aunque los referidos no han tenido exito, la policia debe tener la mayor vigilancia y adoptar disposiciones eficaces que arruinen en su principio la iniquidad de que siempre se hallan poseidos los mal intencionados. En precaucion pues, de que no continuen los enunciados males, el gefe de policia previene al público lo siguiente.

Art. 1.º Desde la publicacion del presente edicto, todo individuo que se encuentre por las calles de esta capital de las doce de la noche en adelante será reconocido por las patrullas de policía, y no haciendo constar en el acto, ó al menos indicar que un motivo urgente lo conduce, será arrestado hasta el siguiente dia.

2.º Si el sugeto aprendido y de que habla el artículo anterior fuere transeunte ó desconocido y no tubiese la papeleta de costumbre que acredite haberse presentado á la policía á su llegada á este puerto, sufrirá el arresto hasta tomar las indagaciones necesarias de su conducta, de lo que se dará cuenta oportunamente al Superior Gobierno.

3.º Los hijos de familia y morenos esclavos no están incluidos en los articulos redactados; pues á los primeros se les considera con un delitó grave si se hallan á horas avanzadas de la noche y sus padres ó tutores serán responsables; y á los segundos tienen las horas designadas en las papeletas que al efecto les expide la Policia con arreglo al Edicto vigente de la misma de 10 de Septiembre del año proximo pasado.

4.º El gefe del departamento reencarga á los tenientes de Policia la ejecucion de esta disposicion, y por su parte nada omitira para darle cumplimiento. Montevideo Octubre 10 de 1832. LUIS LAMAS.

SE VENDE.

UN negrito de edad de 11 años, en la cantidad de 250 pesos : la persona que se interese en su compra ocurra á la calle de S. Miguel número 37.

AVISO.

EN la oficina del Universal está abierta la subscripcion al periodico NARRADOR cuyo prospecto está inserto en la cuarta pagina de este número.

SE VENDE.

UN sitio en la calle de San Diego N. 51 con 53 y media varas de fondo al sur y 10 y media de frente al norte el que lo quiera comprar vease con su dueño que vive en la calle de S. Pedro N. 103.

EXTERIOR.

ALEMANIA.

Artículos del Protocolo de la Dieta Jermanica.

"1. Considerando que por el artículo 57 de la acta final concluida en Viena, todos los poderes del Estado deben residir en el Gefe de él, y que el Soberano, por la Constitucion de los Estados, solo puede ser limitado en el ejercicio de ciertos derechos por la cooperacion de los Estados, todo Soberano aleman, como miembro de la confederacion, no solo queda autorizado para rechazar las peticiones del Estado que sean de una tendencia contraria sino que su obligacion de rechazarlas emana del objeto de la misma confederacion.

2. Como ademas segun el espíritu del dicho artículo 57 y las consecuencias comprendidas en el artículo 58, los Estados no pueden negar a ningun soberano aleman los medios necesarios de dirigir el gobierno de un modo conforme á sus obligaciones como miembro de la confederacion, y las que le imponen la constitucion de su pais, por lo tanto todos los casos en que las asambleas de los Estados intenten hacer la concesion de las contribuciones necesarias para el gobierno, depender directa ó indirectamente del cumplimiento de otros objetos ó votos, deben contarse entre aquellos á que son aplicables los artículos 25 y 26 de la acta de Viena. (Art. 25) El mantenimiento de la tranquilidad y órden interior de toda la confederacion y en consecuencia de la obligacion de sus miembros de ayudarse recíprocamente, la cooperacion de todos para el mantenimiento ó restablecimiento de la tranquilidad puede tener lugar en caso de resisten cia de los subditos al gobierno, de insurrecciones abiertas ó movimientos peligrosos en alguno de los estados confederados. (Art. 26) Cuando en algun estado confederado, por la resistencia de los habitantes al gobierno se halle directamente amenazada la tranquilidad interior, y se tema la propagacion de movimientos sediciosos ó si en efecto ha estallado alguna insurreccion y el mismo gobierno despues de haber tentado todos los medios legales reclama el auxilio de la confederacion, ésta está comprometida para prestarselo inmediatamente para el restablecimiento del órden. Si, en el último caso, el gobierno se halla notoriamente incapaz de suprimir la rebelion por sus propios medios, é imposibilitado de solicitar auxilio de la confederacion por las circunstancias, la confederacion se halla entonces obligada (sin ser solicitada) á intervenir en el restablecimiento del órden. En ningun caso, no obstante, pueden las medidas en cuestion continuarse mas alla de lo que crea necesario el gobierno á quien se presta el auxilio.

3. La lejislacion interior de los estados confederados germanicos, no debe oponerse al objeto de la confederacion como se halla descripto en art. 2. ° de la acta de confederacion, y en el art. 1. ° de la acta final, ni impedir el cumplimiento de las obligaciones federales, particularmente la recaudacion de las contribuciones necesarias.

4. Para asegurar la dignidad y derechos de la confederacion y de la Asamblea que la representa, contra exigencias de todas clases, y á fin de facilitar en los varios estados el mantenimiento de las relaciones constitucionales entre el gobierno y estas asambleas de los estados, se nombrara por la dieta una comision con el espreso objeto de instruirse constantemente de los procedimientos de los estados de la confederacion,—para tomar en consideracion, las proposiciones y resoluciones contrarias á la obligacion para la confederacion ó los derechos del gobierno garantidos por el pacto federal y para dar cuenta de lo ocurrido á la dieta que entonces si juzga que el asunto merece atencion, consultará á los gobiernos interesados. La comision será nombrada por 6 años, al cabo de cuyo término se tomará en consideracion su permanencia.

5. Como por el artículo 59 de la acta final de Viena, en aquellos paises donde la publicidad de los debates de los Estados es garantida por la constitucion, la libre espresion de las opiniones no puede usarse en los debates mismos ó en la publicacion de ellos por la prensa de un modo capaz de hacer peligrar la tranquilidad del Estado en particular ó de la Alemania toda, y el reglamento de las cámaras debe proveer á esto,—los Gobiernos de la confederacion se comprometen individual y colectivamente á adoptar y llevar á efecto como hasta ahora han sido obligados por sus relaciones federales, las medidas convenientes de prevenir todos los ataques contra la confedera cion en las asambleas de los Estados, y de reprimir tales ataques cada uno segun las formas de su propia constitucion.

6. Puesto que la dieta es llamada ya por el artículo 17 del código penal á mantener la verdadera inteligencia de la acta de la confederacion y de lo acordado en ella, para declararla en conformidad al objeto de la confederacion si se suscitase alguna duda respecto á su interpretacion, es evidente que á la confederacion germánica sola y esclusivamente corresponde interpretar la acta de la confederacion y la final, cuyo derecho ejerce por medio de la dieta su órgano legal.

En cuanto á los abusos de la prensa periódica, la dieta aguarda el informe de su comision nombrada en su sesion 14. = de este año, para la introduccion de ordenanzas uniformes respectos de la imprenta, á fin de que pueda tomar una resolucion definitiva: y confiadamente espera del celo de la comision qué completará con la brevedad posible sus trabajos en el espíritu de este acuerdo.

BUENOS AYRES.

Coleccion de Documentos oficiales con que el Gobierno instruye al Cuerpo Legislativo de la Provincia del orígen y estado de las cuestiones pendientes con la República de los E. U. de Norte-America, sobre las Islas Malvinas.

A LA H. S. DE REPRESENTANTES DE LA PROVINCIA.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1832.

El Gobierno Delegado tiene la honra de dirigirse á la Honorable Sala Provincial, manifestando que, consecuente á lo espuesto por S. E. en su Mensage á la Legislatura, al referir el desagradable suceso ocurrido en la Isla de la Soledad en Malvinas, ha creido de su deber trasmitir al conocimiento de los Sres. Representantes, toda la correspondencia que descubre el orígen y estado de la negociacion abierta con aquel motivo, desde ántes de zarpar de balizas la corbeta de guerra de los Estados Unidos, *Lexington*, Comandante Silas Duncan, para las Islas Malvinas; y subsiguientemente, desde el arribo del Ministro del Gobierno de Washington, hasta el presente en que ha recibido su pasaporte.

La Honorable Representacion de la Provincia, al instruirse de la correspondencia, hallará, sin duda, que en este grave y delicado negocio, el Gobierno ha procurado satisfacer, como lo ofreció, su resolucion de sostener con firmeza sus derechos, proponiendose *obtener la reparacion* del escandaloso atentado y desmedido agravio de un oficial de la marina Norte-Americana, *por los medios pacíficos que sugiere la providad, la buena fé y una sana razon.*

El Gobierno se lisongea de que el de Washington no deslustrará sus glorias, ni mancillará su nombre, negandose á una satisfaccion correspondiente á la dignidad y honor de las dos Repúblicas.

S. E. ofrece á Vuestra Honorabilidad hacer en la materia las esplicaciones convenientes, por medio de su Ministro de Relaciones Exteriores, que se presentará para ello en la Sala de Sesiones de los Representantes de la Provincia; siendo al infrascripto satisfactorio este motivo para saludarles con su mas alto aprecio y respetuosa consideracion.

MANUEL VICENTE DE MAZA.

I.

CONSULADO DE LOS E. U. DE AMERICA.

Buenos Aires, Nobiembre 21 de 1831.

El infrascripto, Cónsul de los Estados Unidos, tiene el honor de hacer saber á S. E. el Ministro de Negocios Extrangeros, que ha sido informado en este momento de la llegada ayer á este puerto de la goleta americana *Harriett*, su capitan Davison, de Stonington, como presa de este Gobierno, tomada violentamente en las Islas Malvinas, por órden del Gobernador Vernet.

El infrascrito no puede concebir con que pretesto se ha tomado un buque verdaderamente americano, mientras estaba ocupado en un tráfico légal, por un oficial de un Gobierno amigo, y con quien los Estados Unidos estaban felizmente en estado de la mas perfecta amistad y buéna inteligencia: y no puede creer que el Gobierno de Buenos Aires sancione un acto que, bajo su actual aspecto, debe ser mirado como calculado para perturbarlas materialmente.

La importancia de este asunto, ha inducido al infrascripto á no perder un momento en ponerlo en la consideracion do S. E. el Ministro, con la formal solicitud, y en la esperanza de que, con la prontitud que le sea posible, le informe si este Gobierno intenta declarar y sostener el apresamiento del precitado buque.

El que suscribe se aprovecha de esta ocasion para renovar a V. E. el Ministro las seguridades de su mas alta consideracion y respeto.

JORGE W. SLACUM.

Exmo, Sr. Ministro de Relaciones Exteriores.

II.

DEPARTAMENTO DE RELACIONES ESTERIORES.

Al Sr. Cónsul de los E. U. de N. A.

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1838.

El infrascrito Ministro de Relaciones Esteriores ha recibido la nota de 21 del corriente en la que el Sr Cónsul de los E. Unidos le participa haber sido informado del arribo á este puerto de la goleta americana Harriett, su capitan Davison de Stonington, como presa hecha en las costas de las Islas Malvinas, por órden del gobernador Vernet, y solicitando sé le informe si este gobierno intenta declarar y sostener el apresamiento del precitado buque.

El Ministro que subscribe, contestando debidamente al Sr. Cónsul, solo puede manifestarle que el asunto de la espresada goleta Harriett se halla actualmente en el Ministerio de Guerra y Marina, y que, corridos los tramites de estilo, será puesta en consideracion del gobierno, y su resolucion conforme á lo que disponen las leyes del pais.

El infrascrito saluda al Sr. Consul de los Estados Unidos, con su mas distinguida consideracion.

Tomas Manuel de Anchorena.

(Continuará.)

EL UNIVERSAL.

MONTEVIDEO:

MARTES 23 DE OCTUBRE DE 1832

No creemos que sea justa la reconvencion que nos hacen los corresponsales subscritos *Unos Constitucionales*; y sobre no ser justa por el modo, tampoco nos parece necesaria para el objeto. En el núm. 960 á que los corresponsales se refieren, sin contraernos precisamente á los representantes, hemos dicho todo lo que creimos deber decir en general; y supuesto que algunos Diputados de las Cámaras se hallen en el caso, como lo afirman los *Constitucionales*, cuando apelan á la conciencia pública, ¿que ilustracion necesita una materia que está en la conciencia de cada cual? No sabemos que pueda adelantarse en ella mucho mas que lo que han dicho ya los *Constitucionales*, sino es hacer una acusacion directa é individual, á lo que seguramente no está obligado ningun escritor público: así lo concebimos al menos; y si esta conducta no nos favorece como aquellos señores lo aseguran, estamos conformes con el disfavor, dejando á los corresponsales el honor de la acusacion si quieren emprenderla. Por lo demas, no hay inconveniente, ni ha habido motivo de suponer que lo hubiese, para que ocupen las columnas de este Diario con sus remitidos, siempre que ellos guarden una justa proporcion con sus limites.

Extractos de Periódicos Estranjeros.

INGLATERRA.—*Londres julio 27*—Los 100 oficiales de la artilleria real de marina que se hallaban sin destino, han recibido órden de pasar á Plimouth a fin de reunirse con 300 marineros para formar una espedicion secreta mandada por el mayor Park. Tomarán una brigada de cañones y cohetes á la *Congreve*. Hai diferentes opiniones sobre el punto á que puede ir destinada. Unos presumen que á Lisboa, y otros á Antuerpia ó á Mahon.

PARIS.—*Julio* 10.—La Vandée está mal contenida; el medio dia fermenta; la presencia de los dos partidos rivales mantienen una agitacion continua. El comercio la industria no se reaniman; al contrario, las numerosas quiebras y las ventas hechas diariamente por decretos judiciales prueban que el trabajo no produce la comodidad y el bien estar.

BUENOS AYRES, *Octubre* 12.—Despues de las noticias que publicamos sobre el estado de los negocios entre el Paraguay y Corrientes, tubimos á la vista una carta de esta última Provincia fecha en 23 de septiembre; entre otras cosas, dice lo siguientes.

"Hoy tenemos sobre las armas cerca "de tres mil hombres, que aunque milicianos casi en su totalidad, se hallan "tan bien diciplinados como un cuerpo "de linea. Por ahora pienso que se estará á la espectativa de los Paraguayos, que despues de su retirada no han "asomado por parte alguna: mas se sabe "con generalidad que toman algunas "medidas, y en caso de probocar nuevas hostilidades, esta Provincia por si, "y sin contar con el auxilio de las otras "igualmente interesadas en dar una leccion de escarmiento al tirano del Paraguay, podria duplicar el número de "soldados que hoy tiene en accion."

(Diario de la Tarde)

El Sr. Bonpland, acaba de emprender un nuevo viage para Misiones donde se propone fundar un establemiento agricolo, y completar las colecciones que habia formado de historia natural.

Segun el *Araucano* de Chile se habian recibido, con posterioridad al aviso oficial que publicamos én uno de los últimos números, varias cartas particulares que confirman y adelantan las noticias, acerca del rico mineral, cuyo descubrimiento habia exitado el mas vivo interés.

Se halla situado, dice aquel perió-

dico, al sur del Copiapo, y se estiende como 15 leguas de largo y diez de ancho, abrazando los puntos de Chanarcillo, Petacas, Pan de Azucar, Pajonales, y el Molle. Casualmente fué déscubierto por un leñador, quien participó su hallazgo á un Godoy y á D. Miguel Gallo. Estos procuraron guardar secreto; pero por pequeños indicios, y por los rastros fueron descubiertos, y á los cuatro dias se registraron 16 vetas, á los ocho 25, y á la salida del correo 40, fuera de multitud de guias, que por ahora se desprecian. De un cajon de los robados que se recogieron en los primeros dias se calcularon ocho mil marcos de plata, y una piedra que un caballero compró en 200 pesos, se ha encontrado valer 1000.

El mineral agrega, no solo es enteramente abundante, sino de una ley superior. El intendente ha remitido al ministerio del interior tres pedazos de piedra de otras tantas vetas, las que á juicio de los inteligentes que lás reconocieron, comprueban cuanto se dice en las cartas. Como si esto no fuese bastante á dar celebridad á quel lugar se han descubierto tambien dos minas de oro en su inmediacion, en el paraje llamado Ojancos. Aquella sierra hasta hoy casi desierta, se halla actualmente visitada por mas de tres mil personas.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor del Universal.

Hemos oido con asombro que algunos de los Representantes de las cámaras á quienes la opinion pública designa como cooperadores ó auxiliares de los caudillos de la rebelion, por haberse hecho organos de sus planes anarquicos en el seno de la lejislatura, ó por otros diversos modos y medios, están detérminados a continuar en el exercicio de los cargos que tan indignamente han desempeñado en la sesion del último periodo; y, entre los que se asegura que tienen intencion, de dar tan grande escandalo en desprecio de la opinion y de la moral pública, se cuentan hasta los dipuados mismos que durante el dominio de los reveldes estaban notoriamente complicados con ellos, y que desde el dia del restablecimiento de las autoridades lejitimas, acusados y perseguidos por su propia conciencia, se ocultaron durmiendo segun se dice fuera de sus casas para que no quedase duda de su culpabilidad. Nosotros apelamos al juicio imparcial de todos los ciudadanos del Estado; apelamos en particular á la conciencia de los habitantes de Montevideo, testigos de la conducta politica de los Representantes á quienes nos referimos, y digan si es regular, si es tolerable, que hombres que han abusado de su mision contribuyendo á trastornar el órden establecido con mas ó menos audacia, con mas ó menos hipocresia, vuelvan ahora á insultar á la nacion, sentandose en la tribuna que antes profanaron respirando las ideas, y acaso las pasiones de los que destruyeron las leyes y el Gobierno constituido. Nosotros los acusamos ahora ante la conciencia de los pueblos, ante la dignidad de la nacion, ante el honor del respetable cuerpo á que pertenecen, y si es cierto que estan resueltos á burlarse de tan sagradas consideraciones, mirando con desprecio la reprobacion pública que se han atraido, no nos cansaremos de acusarlos adelantando las indicaciones hasta ponerlos en el punto de vista conveniente si dan lugar á ello.

Solo extrañamos, que sobre esta materia, de que ya se habló dos veces antes de ahora y de que Ud mismo tomó la iniciativa, no haya adelantado Ud, sus reflexiones siendo ella de tanto interés, y siendo ademas tan propio del exercicio de un escritor público denunciar ante la nacion los abusos de los funcionarios de cualquiera clase y particularmente los extravios de los representantes cuando obran contra lós intereses generales en oposicion á las ideas y á los sentimientos de sus comitentes, siendo tan notorios los que han cometido los Diputados á quienes hacemos referencia y tan general la reprobacion què los persigue, nada le favorece á Ud. y dispensenos que asi lo digamos, el que no abraze esta materia para ilustrarla por principios mas fundamentales que lo que nosotros pódemos hacerlo, ó bien sirvase Ud. darnos lugar mas extenso en cada uno de sus números para hacer este servicio á la nacion del modo que mejor podamos: quedando entretanto de Ud. atentos servidores Q. S. M. B.

(garantido) *Unos Constitucionales.*

IMPORTACION.

Desde el dia 18.

A D. Diego Noble.
5 pipas,
10 medias,
11 cuartas vino carlon,
3 pipas aguardiente,

Al Sr. Buggelin.
1 bocoy tiradores,
1 id. hilo de algodon,

A D. Juan de la Soppa.
21 cajones de mercancias,
304 frasqueras de ginebra,

A D. Pablo Duplessi.
11838 ladrillos,

Al Sr. Pereyra.
36 sacos de arroz,
16 barriles de miel,
1 cama,
2 tarros de camarones,

A los SS. Hall Dutton y Ca.
140 barricas cerveza,

A los SS. Stuard Beley y Ca.
370 ollas de fierro,
18 docenas de palas,
1 bocoy,
3 barriles medicinas,
6 cajones de sarazas,
1 Id. de lanillas,
2 id. pañuelos y generos de seda,
1 id generos de lana,

A D. Juan Gowland.
50 cajones javon,
15 id. de efectos,
12 fardos de id.
3 cajones juguetes de niños,
1 fardo listados,
1 id. de bafetas,
2 id. de sarazas,
2 id. d madrases,

A los SS. Scurr Hughes y Ca.
3 cajones de cocos,
2 id. de chaone,
1 id. de paños,
1 id. con un cuero embarnizado,
2 fardos de crehuelas,

A los SS. M. y Jamieson.
4 cajones de sarazas,
2 id. de muselinas.
1 id. generos lana y algodon,

Desde el dia 19.

A D. Diego Noble.
46 pipas }
2 medias } vino.
12 cuarterolas }

A Varios.
68 sacos de arroz,
1 id. semillas de lino,
5 id. de porotos,
1 id. almidon de mandioca,
1 cajon flores artificiales,

A D. José Pedro du Valle.
122 bolsas de fariña,

A D. Pablo Duplessi,
9400 ladrillos,
2 cajones medicina de Roy,
2 tercios de yerva,
5 baules de carabanas,
1 cajon de esclavinas y gorras para niñas,
6 cajones con tafiletes,
1 cajon becerros embarnizados,
8 cajones becerros,
1 cajon de guantes,
2 baules abanicos,
4 papel para empapelar,
10 cajones frasquitos vacios,
6 baules perfumeria,
1 cajon pañuelos de lana y chales de gacilla y crespon,
1 cajon de sederia,
1 dicho id. y pañuelos de id.
1 dicho con generos de seda para chalecos y mandarines,
1 fardo bretañas angostas,
1 cajoncito de cabello para añadidos,

A D. Juan Gowland,
30 cajones de javon,
30 barricas de cerveza,

A los SS. Hall Dutton y Ca.
40 barricas de cerveza,

A D. Ramon Vidal.
8 cajenes pasas de uba,
3 tercios ajises,

A D. Juan Yackson.
3 cajones de listados,
2 dichos pañuelos,

Al S. J. Titus.
8 docenas betellas vino de champagne,
$\frac{1}{2}$ damajuana de bitriolo,
12 cajones de té,

A D. Juan Nin,
4 barricas semillas de ginebra,

A D. Dorr y Reinquer.
89 cajoncitos de té,

A D. Juan de la Zoppa.
3 cajones juguetes de niños,
2 cajones espejos chicos,
8 cajones vidrios huecos,
2 id. de creas,
1 id. agua de colonia,
1 id. de ules,
2 id. de ceinelas,
27 id. vidrios planos,

A Beley Stuard y Ca.
1 cajon de cotonias,

A Macracan y Jamieson.
1 cajon de pañuelos,

A Scurr Hughes y Ca.
1 cajon paño de dama,
1 fardo de madras,

A D. Guillermo Parri.
2 bocois sal,

A Zimermonn Frazier y Ca
1 fardo zarza parrilla,

A D. Lazaro Luis de Maria.
3 cajones zapatos y botines,

A D. Emilio Vernet,
1 cajon recados, riendas y pellones,
1 id. de alambre,

A D. Juan R. y Bertram,
18 $\frac{1}{2}$ pipas vino tinto,

AVISOS NUEVOS.

DEPARTAMENTO DE POLICIA.

Montevideo 22 de Octubre de 1832.

EL Gefe de Policia, con el objeto de tener una noticia exacta de todas las personas que lleguen á esta Capital, há publicado diferentes Edictos para que se presenten indispensablemente á esta oficina en el término de 24 horas que lleguen á esta Capital; para llevár á efecto esta disposicion recomendando á todos en general, y muy particularmente á los Tenientes Alcaldes de barrio que en el momento que algun individuo se aloja. se en cualquier manzanas de su cargo, dén cuenta inmediatamente á la Policia.

El abandono de los Tenientes Alcaldes de barrio es de tal naturaleza que continuamente habitan personas desconocidas en las manzanas de su cargo, y hasta dia e no han intimado á una sola que cumpla con aquel. Ellos por el art. 68 del Reglamento vigente de Policia son inmediatos auxiliares de ella, y es extraño que sean tan remisos en llenar sus deberes. Este proceder estimula al infrascripto á dirigirse al Sr. Juez de Paz de la Seccion y adjuntarle en copia el Edicto á que se refiere, para que intimandoles, y recomendandoles nuevamente á los Tenientes Alcaldes de barrio, le dén el mas exacto cumplimiento, y hacerles responsables de su infraccion.

Sirvase el Sr. Juez de Paz admitir el aprecio con que le saluda.

LUIS LAMAS.

Sr. Juez de Paz de la Seccion........

AVISO DE LA POLICIA.

PENETRADO el Géfe Politico de lo espuesto y perjudicia es que es en las Secciones de Extramuros hallarse varios algives sin brocal, y algunos en parajes muy transitables, cuyos dueños no han procedido á inutilizarlos ó refaccionarlos, á pesar de continuas prevencio s de la Policia; deséando con certeza al mismo tiempo el infrascripto saber todos los que de aquella clase ecsisten en el destino indicado y aquienes pertenezcan, ha tomado una relacion nominal de unos y otros, y ha resultado que de los primeros ecsisten 16 pertenecientes á los SS. D. Lucas José Obes, en la panaderia que fue del finado Ortega, D, Menuel Arrotea terreno abandonado, D. Roque Grascras, apoderado de D. Antonio Morales, D. Domingo Vazquez, dos en terreno de su propiedad, D. Juan de los Cecos, D. Pedro Bartolomé Martinez, D. Francisco Garcia de la Sienrra, D. Juan Caravia, finado, D. Rafael el velero, D. José Castro, D. Cipriano de Melo, D. José Ramirez, Da. Ana Quiros de Seco, Da. Luis Sierra (panaderia) y D. Audres Buela, á quienes previene que el perentorio término de ocho dias deben proceder indispensablemente ó á cegar enteramente los aljives, ó ponerles el brocal correspondiente, en la inteligencia que el que no lo verifique sufrirá la pena que con a uerdo de la superioridad tenga á qien imdonerseles.

Montevideo Octubre 20 de 1832.

Luis Lamas.

UNa Estancia que se veude que consta de dos suertes en el rincon de la Barra de Pando, cuyo campo es fertil y abundante de aguacias y contiene un rodeo de 2000. cabezas de ganado vacuno, sobre dos cientas yeguas, potros y caballos: ocho cientas obejas, carretas y varios utiles: el que se interese puede ocurrir a la calle de S. Benito casa n. 55 frente á la del finado Dutton.

AVISO

EL dia once del corriente á la noche han robado al hacendado en el departamento de la Colouia D. Juan Francisco Rodriguez 32 caballos, una yegua madrina y dos chucaras con la marca JR

El que diere noticia en esta Policía de dichos animales,se le dara la tercera parte de ellos ó su valor.

IMPORTANTE

Se vende una esclava de excelentes calidades, con un hijo liberto de un año y medio de edád: se enagena por no ser necesaria en la casa n. 26 calle de S. Agustin donde se hallará con quien tratar.

AVISO á LOS FIELES

EL que subscribe, sobre cargo de la Goleta nacional *Paula*, tiene el honor de prevenir al publico, que el Domingo 28 del corriente á las 10 de la mañana, se celebrará en el convento de san Francisco la misa cantada con Sermon ofrecida a la Santisima Virgen por la tripulacion de dicho Buque, en el ultimo temporal que sufrió en la playa de Solis Grande.

José Luis Salinas,

AVISO.

EL Oficial Compositor que estubo hayer en esta Imprenta á pedir trabajo, puede ocurrir hoy á ella que se le dará ocupacion

REMATES.

POR CARRERAS Y OGER.

El que se anunció para ayer en casa de Sres. M. Crackan y Jameison, calle de San Pedro No. 116, no tuvo lugar por causa del mal tiempo, pero se verificará mañana miercoles 24 del corriente.

Ademas de los generos de tienda se rematará una partida de té recien llegada, en cajitas como de á 13 libras. Principiará á las 11 en punto.

POR LEON J. ELLAURI y Ca.

En su casa calle de San Miguel N. 33 conocida por la Aduana vieja.

HOY martes 23 del corriente Octubre se há de vender indispensablemente, los articulos que á continuacion se especifican:

Zarazas de diversas clases y anchos, listados de dibersas clases, pañuelos de algodon y de seda, Madrases superfinos sin goma, lienzos de algodon de varias clases, Bayetas de Faxuela y dos frisas sombreros superfinos, regulares y ordinarios, lanillas, cotonias, irlandas y bramantes de hilo, cepillos para ropa y zapatos para hombre, botines muy finos para hombre y niño, y otra infinidad de eefectos. Principiará á las 10 en punto.

INTERESANTE.

QUIEN quisiere comprar una chacra sita en el arroyo de Toledo con 800 varas de frente y 3000 de fondo y toda su costa poblada de sauces y un hermoso monte de manzanas y demas frutas ; casa de azotea con 7 piezas y un galpon propio para poner fabrica de jabon ó asientos de atahona ; de 80 á 100 animales vacunos, la mayor parte bueyes de arar y vacas lecheras : 3 ó clavos útiles para la labranza y todo servicio de campo; una carreta, un carreton y una sopanda con sus correspondientes caballos y todos los utiles de la agricultura y muebles de la casa que se dará por la tercera parte de su valor. Tambien se cambia por una casa en esta ciudad ; quien quiera comprarla ó trocarla, ocurra á la calle de S Luis número 102 que hallará con quien tratar.

AVISO.

LA casa y tienda de D. Pedro Garcia, sita en la calle de Sn. Juan se vende: el que gustase comprarla, puede verse con el interesado para su ajuste.

AVISO.

EN la Barberia calle de los pescadores numero 19 de Bento José de la Fonseca, se venden sanguijuelas á real cada una y se aplican á dos reales cada una, recien llegadas de Europa.

EL NARRADOR.

EUROPEO Y AMERICANO.

Se publican en Francia muchos periódicos, pero todavia no existe uno como el que vamos á proponer: estará escrito en frances y en castellano.

Contendrá sumariamente todas las noticias politicas y otras de algun interés, europeas y americanas, y una análisis exacta de todas las discusiones importantes en las cámaras lejislativas y tribunales de justicia, de todo lo que se publique en los otros periódicos sobre instruccion pública, ciencias, artes, agricultura, industria, comercio, &c. y esto ademas de los articulos propios de los redactores del *Narrador*, hombres muy conocidos por sus trabajos en la honrosa carrera de las ciencias y literatura: uno de ellos estará especialmente encargado de tratar del derecho público de las naciones. Habrá tampien un artículo de moda con estampas rara los dos sexos, articulo que será edactado de manera que escite la risa de los taciturnos, pero sin que ninguna madre se crea obligada á prohibir su lectura á su hija. En fin, el comercio abrá con exactitud, por medio de este periódico, la entrada y salida de los buques en todos los puertos maritimos asi como los *precios corrientes* de tódas bas mercancias indigenas y estrangeras.

El *Narrador* debiendo tener especialmente por objeto esparcir la instruccion pública, acreditar á las naciones americanas, en la opinion de la Europa, y determinar los dos mundos á multiplicar asi sus relaciones respectivas de comercio, precioso elemento de la prosperidad pública, el Editor, de este periódica, que ha recorrido casi todas las Americas, espera que todo lo que hará para llegar á este doble fin, será acogido con benevolencia en los dos hemisferios por todos los que se interesen en los progresos de la civilizacion.

El Editor del *Narrador* recibirá con gusto todos los articulos que le sean enviados por Americanos, y que tengan por objeto ilustrar la Europa sobre la situacion geográfica, estadistica, antigüedades, mineral gia, industria, en fin sobre todos los recursos de su patria.

En cuanto á los comerciantes americanos subscriptores á este periódico, que no tengan aun y deseen establecer rela ciones de comercio con la Francia, el Editor les previene que el mismo puede indicarles las casas con que pueden ponerse en relacion directa con toda seguridad.

Todas las inserciones de avisos y anuncios en el *Narrador*, serán gratuitas para todos los abonados *americanos* con la condicion que estos avisos y anuncios sean enviados francos de porte al Editor de dicho periódico.

El Narrador europeo y americano parecerá inmediatamente por cuadernos de 84 páginas en-4, ° los dias 10, 20 y volumen de 152 páginas a la expiracion de cada trimestre.

Precio de la subcripcion para la América, *franco de porte :*

Por 6 meses........ 8 *pesos.*
Por un año......... 15

Se subcribe en en la casa del , y en las otras ciudades y villas de esta república, en las oficinas de los administradores de correos á quienes se suplica en vien, *franco de porte*, con toda diligencia, la lista de los subscritores y el dinero que recibieren de ellos, al Sr. D.

Las frecuentes relaciones del Editor del *Narrador* con los armadores y capitanes de los puertos maritimos, le aseguran que este periódico llegará exactamente á sus subscritores americanos.

El Editor-Director.
J. Ls. VOIDET-BEAUFORT.
Paris, 14 de Marzo de 1832.

NOTA—*Los americanos y franceses que deseen aprender ó perfeccionarse en una ú otra lengua, se pondran ellos mismos en estado de hacer progresos rápidos, sub cribiendo al Narrador.*

AVISO.

HABIENDO sido encontrado muerto violentamente en las puntas de Pando, un individuo llamado Francisco Lopez, que se dice tiene un hermano en esta ciudad; estando el Sr. Juez del Crimen conociendo de la averiguacion de este hecho, y siendo conducente á aquel fin el exámen del hermano del finado, le previene su Señoria se presente en su juzgado á la mayor brevedad, y encarga á cualquiera persona que tenga noticia de su paradero comparezca á dár razon de él, por obsequio al interés en este asunto tiene la causa pública. Y en conformidad de lo dispuesto en el expediente de la materia lo hago saver por el presente edicto.

Montevideo, Octubre 16 de 1832.
Romon Maria Pelaez.
Escribano del crimen.

AVISO.

EN casa de D. Carlos Makinon, calle de S. Gabriel número 128 hay de venta una partida de manteca del pais en barriles, y quesos fabricados á la moda inglesa de superior calidad lo que se dará á precios moderados.

AVISO.

EN la calle de S. Gabriel N. 46 se vende una criada joven, sin vicios, sana y paratodo servicio, á un precio bastante moderado; por no querer salir del pais.

AVISO.

LA polacra sarda SAN JOSE que se halla lista para recibir carga y tiene una parte de ella de cuenta propia podrá admitir hasta 5 mil cueros al flete corriente para Cadiz, Gibraltar Barcelona ó Genova: y para que su consignatario D. Francisco Juanicó pueda decidir á cual de dichos puertos haya de dirijirla, desea concurran á manifestarselo con la brevedad posible las personas que quieran cargar.

BARATILLO PERMANENTE

EN la sastreria de Joaquin Lhermette frente la tienda de D. Diego Calvo calle de S. Gabriel numero 57, hai de venta fraques azules y negros á 26 pesos, levitas para el berano de astracan á 20 pesos y si se toma la medida al mismo precio; tambien hai chalecos de cotonia su perfina á 20 reales.

AVISO.

SE ha robado una bolsa de ropa blanca mientras que un hombre la conducia para bordo bajó á un bote dejandola momentaneamente sobre el muelle. La mayor parte de las piezas que contenia están marcadas en tinta con el nombre *Marsh*.

El que diere noticia cierta de ella, ó la entregase en el almacen naval de D. Guillermo Parry número 96 calle de S. Telmo recibirá una gratificacion de 10 pesos.

PARA CONCHAVAR.

SE necesita un cocinero en una casa de familia, que no sepa dar voto sobre vevidas: en esta imprenta darán razon.

AVISO AL PUBLICO.

Curso de escritura de todas clases, dirijido por Legendre [Luis desiré] profesor de una Academia francesa.

EL Sr. Legendre, tiene el honor de anunciar al público, que acaba de abrir un establecimiento único en su clase, en que serán demostradas de una manera clara, corta y precisa con arreglo á los mejores principios las diferentes clases de escritura, el idioma frances, el calculo decimal comprendiendo lecciones topograficas y tambien militares si fuese necesario, sea de á pié sea de acaballo.

No queriendo engañar á nadie, el Sr. Legendre, no se presentará en su nueva Patria con la aprobacion de muchos reyes ó emperadores, ni se lisonjeará de demostrar los principios caligraficos en 8 ó 12 lecciones ni de formar manos extraordinarias en 40, como algunos maestros se han jactado de hacerlo; pero fiel á los principios de Saint Omer, uno de los mejores profesores de Paris, encargandose de un cierto número de discipulos, que responderá de su instruccion sino' segun sus disposiciones, y las diferentes escrituras que enseñará serán fuertes y bien llenas, y nodo escrituras que por lo regular son ilejibles.

Los alumnos trabajarán sobre 200 cuadros de diferentes generos comprendidas las muestras mecanicas inventadas por el Sr. Legendre en 1826 y depuestos por él en la sociedad protectora de las artes y expuestas públicamente en Paris durante un mes en una de las salas de la sociedad.

El Sr. Legendre previene ademas que no recibirá por discipulos mas que aquellos ó aquellas que sepan leer perfectamente, y que tengan ya los rudimentos de escritura, advirtiendo á los Padres de familia, que podran con toda confianza entregarle sus hijos; y que el silencio y la decencia serán conservados durante las lecciones en que los alumnos deberán trabajar tranquilamente.

Cada leccion será de dos horás por dia; es decir, que de dos en dos horas un número de alumnos reunidos, será reemplazado por otro número, y que la instruccion seguirá gradualmente sin interrupcion.

Finalmente, los precios serán moderados y los Sres. padres de familia que tengan intencion de confiar sus hijos al Sr. Legendre son invitados á presentarse en su domicilio calle de S. Gabriel núm. 102 en donde podrán tambien juzgar de los descubrimientos hechos por Legendre para acelerar la instruccion.

Luis Legendre.

AVISO.

EN la calle de San Pedro casa del Sr. Quincoces, se vende un armazon en un cuarto muy acreditado, para almacen de zapateria, conserva algunos restos de efectos de esta clase, y suelas de superior calidad, en la misma casa se hallará con quien tratar.

AVISO.

SE hallará de venta en la Imprenta de la Independencia calle de San Sebastian No. 73, y en la plateria de D. Federico Schell calle de San Joaquin No. 60, frente á la tienda de Cortinas el Registro Nacional, desde el 1. ° de Mayo hasta último de Agosto de este año ; y en lo sucesivo todo lo que corresponda al mes que siga.

Se admiten en ambas partes, subscripciones de á dos pesos por diez y seis pliegos, y se cuidará de remitirse á los Sres. subscritores á sus casas.

AVISO.

SE halla en la calle de S. Gabriel N. 115, bajo de lo de Maza, un baratillo de zapatos de señora á 5 y á 6 reales el par; de varon a 8 reales; de niñas á 2 y medio reales, y zapatos abotinados de taco franceses para señoras á 12 reales; pantalones de verano á patacon; sombreros de pelo a 23 reales, y zapatos de hombre á 12 reales.

AVISO.

SE venden maderas de pino, en la barraca conocida por de D. Tomas Garcia á una cuadra de la plaza mayor, al menudeo desde 32 á 50 reis pie, y por mayor aprecios mas acomodados, y en la misma se encontrarán maderas de ley para tirantes y carretas, y tres casillas nuevas de madera que descandose vender se darán en precios equitativos.

oct. 16—

Para Sandú y Colonia.

SALDRA el dia 24 del corriente, la Balandra *Encarnacion.* Las personas que gusten cargar ó ir de pasage podran tratar en el almacen de D. Manuel Gradin en el muelle. oct. 17

Para el Have de Gracia

LA hermosa Barca francesa *Irondella* su capitan Sergend, saldrá sin falta alguna del 5 á 10 del entrante tiene la mayor parte de su carga pronta, y admitirá el resto á flete, igualmente tomará pasageros, para lo que tiene muy buenas comodidades. Las personas que quieran tratar por una ú otra cosa, podran dirijirse á su consignatario Pablo Duplessis calle de San Benito No. 26

AVISO.

SE venden 21 tirantes madera del Brasil de 6 y media varas uno; medio real al menos en vara que el corriente de plaza : el que quiera comprarlos puede verse con su dueño en la calle de San Gabriel N. 16

SE VENDE.

Se vende una casa tasada en 2302 pesos calle de San Antonio Num. 74 frente de la Muralla entre las bocas calles de San Francisco y San Agustin á espaldas de la de Panpillon, quien quisiere comprarla ocurra á la del Albacea, en la de San Carlos Núm. 54.

CAMBIO.

DE una negra, una carreta con bueyes, una carretilla de playa, un carro ú carreton, o de un terreno para quinta ; por un criado buen albañil, ó por otro buen cocinero, ó bien por una criada con leche pero sin hijo. El que esté en disposicion de hacerlo, deje las señas de adonde se le ha de ir á ver en a imprenta.

OJO AL BARATILLO

EN la esquina de la plaza casa de D. José Sibils frente al almacen que fué de D. Antonio Fernandez.

Vino del Priorate superior á 4 vintenes la cuarta—ld. añejo rancio á real y medio cuarta y á 5 reales frasco—arroz á 3 vintenes libra y á 11 reales arroba—bacalao al mismo precio—tabaco de Virginia á 4 vintenes libra, y 2 pesos arroba—azucar blanca á 4 vintenes libra y á re2. yerva superior y otros varios articuos precios mui infimos.

AVISO.

Baratillo de efectos para pulperia por menor en la calle del muelle número 98, casa de Queiros, grasa del pais á cuatro vintenes libra, yerva mate, á medio, y á tres vintenes libra, arros á medio libra ; azucar, á tres vintenes y á cuatro y á real la libra; cerraduras inglesas á seis reales una ; cuerdas die guitarras á medio el carretel ; cerveza inglesa, dulce fino de tichola, mazaoe—queso y otros renglones por preci modos.

VENTA INTERESANTE.

EL Rincon de Solsona nombrado el de la Bolsa, sus linderos son por el sur el Rio de la Plata, y el rio de Santa Lucía que desagua á la mar, y Rio de la Plata; por el Este el mismo rio de Santa Lucia; por la del norte el arroyo de la Tropa Vieja hasta sus puntas que son para el Oeste: Se tirará una lenia desde dichas puntas hasta encontrar las puntas del arroyo igre que este mismo desagua en el mar, y Rio de la Plata, y quedará cerrado dicho rincon, y espacio de terreno de la Bolsa, bajo estos linderos.

Este dicho rincon tiene á muy corta diferencia unas once suertes de estancia de 3000 varas de frente y 9000 de fondo. Linda por la parte del oeste, con el rincon del tigre, que vendió Solsona á D: Tiburcio Cachon, y por la parte del Norte, con la estancia de la barra que ocupa Don Manuel Solsona:

Este rincon es el mejor, y mas seguro que hay en toda la jurisdicion de Montevideo por todas sus circunstancias por estar cercano de la ciudad de Montevideo para conducir todos cuantos frutos se faenan en lanchas con la mayor brevedad: se ven desde Santa Lucia á esta Bahia las lanchas con los frutos, á la borda, y costado del barco que los ha de trasbordar. El que lo quiera comprar se vera con Don Manuel Solsona, que vive en la calle de San Benito casa número 99: